



OFICIO # 11- AMG-02/03/0022

Sres. Catastro Municipal y Administración Tributaria
Su oficina

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 16 de Febrero del año 2022**, contemplado en el **ACTA N° 05-2022, TOMO 60, Folio N° 67.-** punto N° 6, inciso (a).- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía la Sra. Mirian Arely Martínez Núñez, con Idt. N° 0406-1980-00060.- para solicitar a la Corporación Municipal, autorización para realizar un trabajo de embaulado de aguas lluvias, que corren por la parte frontal de su vivienda y la de su hermano, ya que son aguas contaminadas porque son las que vienen del cementerio, actualmente tienen enterrado 3 tubos de 4", pero no son suficientes para el paso del agua, tomando en cuenta que también se llenan de tierra que arrastra la corriente, por lo que están dispuestos a mejorar el tramo de cuneta haciendo un trabajo con piedra, cemento y tapaderas de cemento con varilla.- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal **RESUELVE:** Que el personal de Catastro Municipal, realice supervisión, para verificar derecho de vía, corroborar ancho de calle y emitan dictamen de conformidad sobre lo solicitado.

CUMPLACE.



Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal



OFICIO # 12- AMG-02/03/0022

**Sres. Catastro Municipal y Administración Tributaria
Su oficina**

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 16 de Febrero del año 2022**, contemplado en el **ACTA N° 05-2022, TOMO 60, Folio N° 68.-** punto N° 6, inciso (c).- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía el Sr. Saúl Armando Zelaya Duron, con DNI N° 0705-1959-00028.- para solicitar a la Corporación Municipal, la medición de un terreno para elaboración de un croquis a favor de la Sra. Jessica Mabel Flores Sánchez, ubicado en la Aldea de Galeras de éste municipio.- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime **APRUEBA:** Que el personal de Catastro Municipal, según su agenda, realice la inspección y medición de terreno propiedad del Señor Saúl Armando Zelaya Duron, ubicada en la Aldea de Galeras de éste municipio y elabore el croquis a favor de la Sra. Jessica Mabel Flores Sánchez.

CUMPLACE.



Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal



OFICIO # 13- AMG-24/03/0022

Sres. Catastro Municipal y Administración Tributaria
Su oficina

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 16 de Febrero del año 2022**, contemplado en el **ACTA N° 06-2022, TOMO 60, Folio N° 88.-** punto N° 6, inciso (d).- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía el Jefe de Catastro Municipal y Administración Tributaria, para solicitar a la Corporación Municipal la rectificación de Dominio Pleno de un terreno ubicado en el Barrio El Centro, a favor de la Sra. Dora Francisca Sánchez Figueroa, con DNI 0705-1969-00132, aprobado según acta N° 15, Tomo N° 54, Folio 161-163, de fecha 31 de Julio del año 2017, documento que no fue retirado en tiempo y forma y tomando en cuenta que actualmente han cambiado las políticas del Instituto de la Propiedad, es necesario retirar textualmente las mejoras descritas y modificar el valor catastral, para evitar un auto posterior por parte del Instituto de la Propiedad de la Ciudad de Yuscarán.- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal **APRUEBA:** Que se realice los trámites correspondientes por parte de la interesada, para que a través de Catastro Municipal se emita nuevo dictamen a favor de la Sra. Dora Francisca Sánchez Figueroa, de un Dominio Pleno de su propiedad ubicada en el Barrio El Centro, de éste municipio, excluyendo las mejoras y modificando el valor catastral sobre ese dominio pleno.

CUMPLACE.



Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal



OFICIO # 14- AMG-24/03/0022

**Sres. Catastro Municipal y Administración Tributaria
Su oficina**

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 16 de Febrero del año 2022**, contemplado en el **ACTA N° 06-2022, TOMO 60, Folio N° 90-91.-** punto N° 6, inciso (h).- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía el presidente y secretaria del Patronato pro mejoramiento de la Aldea de Casitas, para solicitar a la Corporación Municipal, se le dé el seguimiento a un documento de consulta comunitaria que se realizó en la Aldea de Casitas con respecto a entrega de lotes de terreno a las personas que más lo necesitan dando a conocer un listado de 19 personas.- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal **RESUELVE:** Que el personal de Catastro Municipal, realice la inspección para verificar si el terreno que pretenden otorgar a esas personas es municipal, y que área es el que tiene, así mismo verificar si éstas personas son Güinopeña y que no tengan vivienda, para poder dar el trámite que corresponda a la solicitud de concesión que presenten los beneficiarios.

CUMPLACE.



Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal



OFICIO # 15- AMG-31/03/022

Lic. Enma Ponce
Jefe Unidad Declaración Jurada
Tribunal Superior de Cuentas

Asunto: Remisión de declaraciones Juradas

La Suscrita Secretaria Municipal de Güinope, Departamento de El Paraíso por medio de la presente a través del Sr. **Luis Alfredo Borjas Valladares, con identidad N° 0705-1986-00072 REMITE: ante las oficinas de la Unidad Declaración Jurada del Tribunal Superior de Cuentas** la cantidad de tres declaraciones juradas: Una declaración del Sr. Alcalde Municipal 2022-2026, así como declaraciones de dos miembros de la Corporación municipal saliente quienes cesan al cargo, los que a continuación detallo:

Alcalde Municipal entrante:

1.- Alcalde Municipal: Edilberto Espinal Eguigurens DNI N° 0705-1975-00135

Regidores Municipales que cesan al cargo:

1.- Lorenzo Fredy Zelaya Albarenga DNI N° 0705-1958-00118

2.- Omar Antonio Pérez Barrientos DNI N° 0705-1978-00127

Agradeciendo de antemano su atención, me suscribo de usted con las mayores muestras de consideración y respeto.



Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal